



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: jueves, 10 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREJA

ANUNCIO COBRANZA IMPUESTOS Y TASAS 2020

2318

Las Listas Cobratorias de los Impuestos y Tasas que se relacionan a continuación, correspondientes al año 2020, se encuentran expuestas al público en las dependencias municipales durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
- TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- TASA RECOGIDA DE BASURA
- TASA ENTRADA DE VEHICULOS

Asimismo se informa que el PERIODO DE COBRANZA VOLUNTARIA de los recibos correspondientes a los citados impuestos y tasas será del 15 de septiembre al 16 de noviembre de 2020, pudiendo obtener más información al respecto en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente como medio de notificación y aviso por corresponderse con valores en recibo.

En la Villa de Pareja 4 de septiembre de 2020, EL ALCALDE PRESIDENTE, FCO.



JAVIER DEL RIO ROMERO